

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39532 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2389/14, por auto de 22/10/2014, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Lubricantes y Repuestos Oil, S.L., con C.I.F.: B-41834763, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Residencial Oriente, local 6, de Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante la administración concursal D. Antonio Díaz de Mera Lozano, en su dirección de C/ Astronomía, 1, Torre 3, Planta 10, Módulo 11 de Sevilla, correo electrónico: lubricantesyrepuestosoil@indoiuris.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 29 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140054559-1